TEMA 18: LOS JUECES DE PAZ.

1.Concepto

La Justicia de Paz, es un mecanismo de resolución de conflictos distinto al método tradicional de justicia. Los Jueces de Paz emplean la conciliación para que las partes solventen el conflicto mediante un acuerdo. Si tal acuerdo no se produce, entonces los Jueces de Paz deben tomar una decisión basada en la equidad.

¿Qué es un Juez de Paz? Es una persona electa por su comunidad, que de forma voluntaria y sin costo alguno crea puentes de comunicación —como conciliadores— entre las partes en conflicto para el logro de acuerdos que solventen la situación.

El objetivo principal es lograr la justicia del caso y garantizar la convivencia pacífica de los miembros de la comunidad.